



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Septiembre de 2019

NÚM. 45

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Carlos Manuel Chamú Villagómez.....	2
J.S.C.H. Promueve Leticia Barragán Sanagustín frente a Esteban José Flores Domínguez.....	2
J.S.C.H. Promueve Alejandro Iván Ureña Zepeda frente a sucesión de Carlos Alberto Ureña Zepeda.....	2
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Juan Pablo Avilés Esquivel.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre nobramiento de tutor legítimo de la menor L.A.P.G., que promueve Agustín Pérez Villegas y Ma. Teresa González García.....	3
--	---

AD-PERPETUAM

Rosa Guzmán Oropeza.....	4
Victor(sic) Bautista Pichataro(sic).....	4
Graciela Saucedo de León.....	5
Víctor Sixtos Lázaro.....	5
Yrma(sic) Medina García y/o Irma Medina García.....	5
Francisco Javier Guizar(sic) Magaña y Senaida(sic) Magaña Caballero.....	6
Juan Carlos Contreras Valladares.....	6
Luis Zizumbo Lázaro.....	6
Juan Manuel Manzo.....	7
Sara Ruiz Martínez.....	7

AVISOS NOTARIALES

S.T. Manifestado por Cecilio Rojas Pérez y Ofelia Rojas Pérez, en su	9
--	---

Pasa a la Pág...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SECONVOCANPOSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 374/2018, que promueve HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a CARLOS MANUEL CHAMÚ VILLAGÓMEZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

El lote número nueve, actualmente con casa habitación marcada con el número oficial noventa y ocho, de la calle Golondrina, manzana doce, zona diez, con frente a la calle Golondrina, colonia Emiliano Zapata, Ex Ejido de Guacamayas IV, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Con una superficie de 207.00 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 20.25 metros, con lote número 10;

Al Sureste, 10.00 metros, con lote número 3;

Al Suroeste, 21.10 metros, con lote número 8; y,

Al Noroeste, 10.00 metros, con calle Golondrina.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 8 ocho de octubre del año en curso, para que tenga que tenga(sic) verificativo en este Juzgado la audiencia pública de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1' 156,000.00 Un millón ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N., que es el valor asignado en el único avalúo presentado en autos.

Y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por ser el lugar de su ubicación del inmueble sujeto a remate, ampliándose dicho término por 1 un día más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 26 de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40000802349-06-09-19

35-40-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCANDOPOSTORES:

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro del expediente número 252/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por LETICIA BARRAGÁN SANAGUSTÍN, frente a ESTEBAN JOSÉ FLORES DOMÍNGUEZ, se fijaron las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA y publica almoneda, rematándose respecto de «la totalidad de la finca urbana casa-habitación, ubicada en la calle de Chavinda, número 74 setenta y cuatro, esquina con calle Orandino, construido sobre el lote número 1 uno, de la manzana VII, del fraccionamiento denominado Exhacienda El Refugio, ubicado en Chaparaco, Municipio de Zamora, Michoacán», el cual tiene una extensión superficial de 102.00 metros cuadrados; misma que tiene por medidas y linderos los siguientes:

Al Noroeste, 17.00 metros, con calle Orandino;

Al Sureste, 17.00 metros, con lote número 2;

Al Suroeste, 6.00 metros, con lote número 44; y,

Al Poniente Noreste(sic), 6.00 metros, con calle Chavinda.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$130,279.50 Ciento treinta mil doscientos setenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional; cantidad que corresponde al valor del avalúo presentado por la parte actora, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mandándose publicar edictos por tres veces dentro de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Jiquilpan, Michoacán, 13 trece de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40000821686-20-09-19

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 2/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario y en ejercicio de la acción real

hipotecaria y otras prestaciones, promovido por ALEJANDRO IVÁN UREÑA ZEPEDA, a través de su apoderado jurídico, en contra de la sucesión del extinto CARLOS ALBERTO UREÑA ZEPEDA, representado por su albacea provisional KARLA PATRICIA UREÑA ROJAS; se ordenó sacar a remate en su SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con construcción para casa habitación y local comercial, ubicado en la calle Francisco Argandar, esquina con Cayetano Andrade, número 388, de la colonia Centro, de Apatzingán, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 10.21 diez metros con veintinueve centímetros, con propiedad de Victoria Ochoa Verduzco; al Sur, 10.40 diez metros con cuarenta centímetros, con calle Cayetano Andrade, de su ubicación; al Oriente, 04.40 cuatro metros cuarenta centímetros, con calle Francisco Argandar, también de su ubicación; y, al Poniente, 07.19 siete metros con diecinueve centímetros, en parte con propiedad de Ma. Concepción Villalobos Caballero y el resto propiedad que se reserva la señora Victoria Ochoa Verduzco; con una superficie total de 59.15 M2 cincuenta y nueve metros con quince centímetros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de \$380,809.63 (Trescientos ochenta mil ochocientos nueve pesos 63/100 moneda nacional), misma que resulta al descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 8 ocho de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial determinado para esta almoneda. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos con 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 5 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40000822245-20-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 655/16,

que promueve SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a JUAN PABLO AVILÉS ESQUIVEL, se señalaron las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en su SEXTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del inmueble ubicado en la calle Reina y/o calle Paseo de la Reina, como refiere el perito indistintamente se le conoce a dicha calle número 16 dieciseis, construida en el lote 16 dieciseis, manzana V, del conjunto habitacional Real de Santa Rosa, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.33 metros, con lote 52 y 53, de la manzana V; al Sur, 04.11 metros, con calle Paseo de Reina; al Oriente, 09.32 metros, con lote 55, de la manzana V; y, al Poniente, 15.94 metros, con lote 17, de la manzana V; y, al Poniente(sic), 2.42 metros, con Paseo de la Reina, con una superficie de 230.09 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$558,603.60 Quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos tres pesos 60/100 M.N., valor que resulta de la deducción del 10% diez por ciento del valor actualizado por cada almoneda anterior, por el perito de la parte actora Ingeniero Hazel Aguilera González, con fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso, visible a foja 422, quien fue el único que presentó el avalúo.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayo circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

44000013036-20-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

En cumplimiento a la resolución dictada con data dieciseis de agosto del año en curso, dentro del expediente 674/2019, relativo al trámite de Jurisdicción Voluntaria, sobre nombramiento de tutor legítimo de la menor L.A.P.G, que promueve AGUSTÍN PÉREZ VILLEGAS y MA. TERESA GONZÁLEZ GARCÍA, se ordena la publicación por una

sola ocasión de los puntos resolutiveos de la resolución final dictada en autos en el periódico, en el Periódico Oficial de la Entidad, tal y como lo prevé el artículo 1006 del Código Familiar para el Estado.

«RESOLUCIÓN FINAL. Morelia, Michoacán, a dieciseis de agosto del año dos mil diecinueve.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Quedó legalmente surtida la competencia de este Juzgado para conocer y resolver dentro de estas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de patria potestad.

SEGUNDO. Resulta procedente declarar que el ejercicio de la patria potestad de la menor L.A.P.G., corresponde a los promoventes Agustín Pérez Villegas y Ma. Teresa González García, en relación a su nieta ya referida; por consiguiente.

TERCERO. Se declara que a los gestionantes mencionados les corresponde el ejercicio de la patria potestad de su referida nieta, en la forma y términos que quedaron precisados en este fallo.

CUARTO. Suprímase el nombre, lo mismo que cualquier otro dato de carácter personal de la menor en cuestión, cuyos derechos están involucrados en este procedimiento, en la publicación que se haga de esta sentencia en los estrados del Juzgado.

QUINTO. No se hace especial condena en costas.

SEXTO. Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Soto Paniagua.

40000821184-20-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 795/2019, promovidas por ROSA GUZMÁN OROPEZA, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre, barrio de Dolores Solar, actualmente, casa habitación ubicada en la calle Epitacio Huerta, sin número, del barrio de Dolores, de la tenencia de Capula, perteneciente al Municipio de Morelia, Michoacán.

Al Norte, 31.00 metros, y colinda con Martha Villagómez Mendoza;

Al Sur, 86.00 metros, y colinda con Olivia Pírta Oropeza;

Al Oriente, 25.65 metros, y colinda con María Belia Canals Henríquez; y,

Al Poniente, 11.00 metros, y colinda con calle Epitacio Huerta.

Extensión superficial: 1,519.87 metros cuadrados.

Afirma la promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, desde el mes de junio del año 2006, por medio de compraventa verbal con la C. Virginia Oropeza Tapia.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 02 dos de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40150817387-19-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

VICTOR(sic) BAUTISTA PICHATARO(sic), promueve bajo el número 471/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la población de Jarácuaro, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 35(sic) M., con Arturo Pichataro(sic) Cazares y Pedro Pichataro(sic) Manuel;

Sur, 30(sic) M., con callejón;

Oriente, 19.56 M., con calle Vasco de Quiroga; y,

Poniente, 22.56 M., con Joaquin(sic) Tomas(sic) Tapia y Jose(sic) Tomas(sic) Tapia.

Teniendo una extensión superficial de 567.01 ochocientos(sic) sesenta y siete metros con un centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro el precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 11 de septiembre de 2019.-
Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40100820617-19-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de fecha 26 veintiseis de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 800/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve GRACIELA SAUCEDO DE LEÓN, respecto de un predio urbano ubicado en calle sin nombre S/N, del lado sur de la tenencia de Capula, del Municipio de Morelia, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 27.80 veintisiete metros con ochenta centímetros, y colinda con Iván Landa Carrillo; al Sur, 38.30 treinta y ocho metros con treinta centímetros, y colinda con Iván Landa Carrillo; al Oriente, 20.00 veinte metros, y colinda con calle sin nombre; y, al Poniente, mide 22.70 veintidos metros con setenta centímetros, y colinda con calle sin nombre.

Se convoca a personas que se crean con derechos oponerse a las diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de éste Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40000820129-19-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de 7 de agosto de 2019, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 696/2019, que promueve VÍCTOR SIXTOS LÁZARO, sobre Información

Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez sin número, actualmente calle sin nombre y sin número, de la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 18.00 metros, con Guadalupe Reyes Abad;
Al Poniente, 18.00 metros, con Iván Cerriteño Abrego(sic);
Al Norte, 10.00 metros, con el promovente; y,
Al Sur, 10.00 metros, con calle sin nombre.
Con una extensión superficial de 180.00 metros cuadrados.

Manifiesta el promovente que el inmueble en cuestión lo adquirió por compraventa verbal, que realizó con Guadalupe Reyes Abad, en mayo de 2005 y que cuenta desde esa fecha con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 5 de septiembre de 2019.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

40000820339-19-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a YRMA(sic) MEDINA GARCÍA y/o IRMA MEDINA GARCÍA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 722/2019, respecto del:

Predio rústico denominado «La Cuesta», ubicado en el rancho de «La Cañada de la Yerbabuena», Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, que señala el promovente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 158.739 metros, con arroyo de desagüe pluvial;
Al Poniente, 248.871 metros, con callejón sin nombre;
Al Norte, 178.083 metros, con Raúl Rico Reyes; y,
Al Sur, 20.955 metros, con Francisco Javier Rodríguez.

Siendo el causante de la posesión Rodolfo Vargas Barcenas(sic).

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 19 de agosto de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucia Arreguín Ponce.

40000820337-19-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio rústico antes ubicado en Andador sin nombre 0, rancho Jaripitiro, lote 0, manzana 0, ahora fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, promovidas por FRANCISCO JAVIER GUIZAR(sic) MAGAÑA y SENAIDA MAGAÑA CABALLERO, a través de su apoderada jurídica, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 3 líneas, 6.43 metros, 3.36 metros y 13.70 metros, con Lorenzo Guizar(sic) Espinoza;

Al Sur, 2 líneas, 3.75 metros y 22.30 metros, con calle(sic);

Al Oriente, 2 líneas, 14.47 metros y 5.65 (sic), con calle(sic);

y,

Al Poniente, 7.40 metros, con calle privada.

Con una superficie total de 317.71 metros cuadrados, cuyo causante fue Rafael Silva Juárez.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 6 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic, Geobán Castillejo Cortés.

40150818266-20-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 526/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN CARLOS CONTRERAS VALLADARES, respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en calle Francisco J. Mújica, número 3 tres, de la colonia Santa Rosa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 101.13 ciento un metros, con trece centímetros, con J. Jesús Contreras Canela, Gonzalo Paz Blanco, Silvia Farías García y Homero Barragán Barragán;

Al Poniente, 103.10 ciento tres metros, con diez centímetros, con calle de su ubicación;

Al Sur, 99.97 noventa y nueve metros noventa y siete centímetros, Juan Carlos Contreras Valladares; y,

Al Oriente, 89.37 ochenta y nueve metros con treinta y siete centímetros, con Luz Ma. Contreras Valladares.

Con una superficie total de 8,841.93 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 5 cinco de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40100822329-20-09-19

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Con fecha 17 diecisiete de julio del año en curso, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 647/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por LUIS ZIZUMBO LÁZARO, por su propio derecho, respecto de un predio urbano con casa-habitación ubicado en la calle Hidalgo, sin número, esquina antes Buena Vista, actualmente denominada Nicolás Bravo, de la tenencia de Jéruco, perteneciente al Municipio de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 38.00 treinta y ocho metros, colindando con José

Rafael Villalpando Sisumbo(sic);
Al Sur, 39.55 treinta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros, colindando con calle antes Buenavista, actualmente denominada Nicolás Bravo;
Al Oriente, 8.00 ocho metros, colindando con Juan Casimiro Áspera; y,
Al Poniente, 7.27 siete metros con veintisiete centímetros, colindando con calle Hidalgo, de su ubicación.

Con una superficie de 295.81 doscientos noventa y cinco metros (sic) cuadrados.

Hágase la publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derechos a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles; que empezara a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 23 de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100822343-20-09-19 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1107/2015, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por JUAN MANUEL MANZO, quien declaran poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, respecto de un predio urbano ubicado en calle 5 de Febrero número 10 diez antes, ahora, actualmente sin número, de la población de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 566.25 metros(sic):

Al Oriente, 19.50 metros, con Rogelio Canela;
Al Poniente, 31.50 metros, con Benjamín Torres Bautista;
Al Norte, 24.30 metros, con Adán Canela y Carlos Canela; y,
Al Sur, 7.70 metros, con calle 5 de Febrero sin número, de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro el término de 10 diez días.

Jiquilpan, Mich., a 05 de noviembre de 2015.- Atentamente.-
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia

de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40000821961-20-09-19 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 17 diecisiete de julio de 2019, se tuvo a SARA RUIZ MARTÍNEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 413.2019, respecto de una fracción del predio rústico denominado Huapanito y/o Juata Sapichu, ubicado en la localidad de San Benito, Municipio de Los Reyes, Michoacán; con las siguientes colindancias: Norte, con Agustín Gabriel Juanillo y Ubaldino Agustín; Sur, Daniel Tomas(sic), Arturo Medina, Alfredo Sebastián, Seraffín Juanillo y Federico Juanillo; Poniente, Gilberto Gabriel Pedro y José Gabriel Hernández; y, Oriente, Carolina Molina, Alfonso Ruiz y Soc. Refugia Gabriel y Dolores, causante Miguel Ruiz.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro el término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Los Reyes, Michoacán, a 18 de septiembre de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40150819711-20-09-19 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.-
Morelia, Mich.

El suscrito licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Público Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, HAGO SABER: Que por escritura pública número 24,419, volumen 516, fechada el día 6 de septiembre de 2019, los señores CECILIO ROJAS PÉREZ y OFELIA ROJAS PÉREZ, en su carácter de albaceas testamentarios y coherederos de los señores ANA MARIA(sic), GERARDO, RAFAELA, PABLO, NOÉ, ISRAEL, ESTELA y/o MARIA(sic) ESTELA, JOSE(sic)

CARMEN y MARTINA, todos de apellidos ROJAS PÉREZ, comparecieron ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios y consignándose la formal manifestación que se presenta en ese mismo acto el inventario y avalúo de bienes de la sucesión.

Lo que hago saber para todos los efectos legales a que haya lugar.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40100818202-18-09-19 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Mich.

El suscrito licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Público Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, HAGO SABER: Que por escritura pública número 24,424, volumen 516, fechada el día 11 de septiembre de 2019, la señora MARIA(sic) DEL PILAR HERNANDEZ(sic) DIAZ(sic), en su carácter de albacea testamentaria y única y universal heredera, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de la sucesión a bienes de ADOLFO ERNESTO SERNA RUIZ, ratificando su aceptación a la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios y consignándose la formal manifestación que se presenta en ese mismo acto el inventario y avalúo de bienes de la sucesión.

Lo que hago saber para todos los efectos legales a que haya lugar.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40100818188-18-09-19 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de

Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro, volumen cuarenta y ocho, de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, la señora IMELDA ANAYA GUTIERREZ(sic), inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LIDUVINA GUTIERREZ(sic) CASILLAS, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán, a 10 de septiembre de 2019.-
Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán.

40000821223-20-09-19 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil quinientos nueve, volumen cuarenta y ocho, de fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve, la señora ELOÍSA SUÁREZ MORALES, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JUAN AYALA CONSTANTINO, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán, a 13 de septiembre de 2019.-
Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán.

40150818419-20-09-19 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. FLORENCIA ROCHA GRANADOS, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de

su extinto esposo JOSÉ LUIS ENCINO ALEMÁN, dentro del expediente número 172/2019 ciento setenta y dos diagonal dos mil diecinueve, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 19 de septiembre de 2019.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40150819034-20-09-19

45

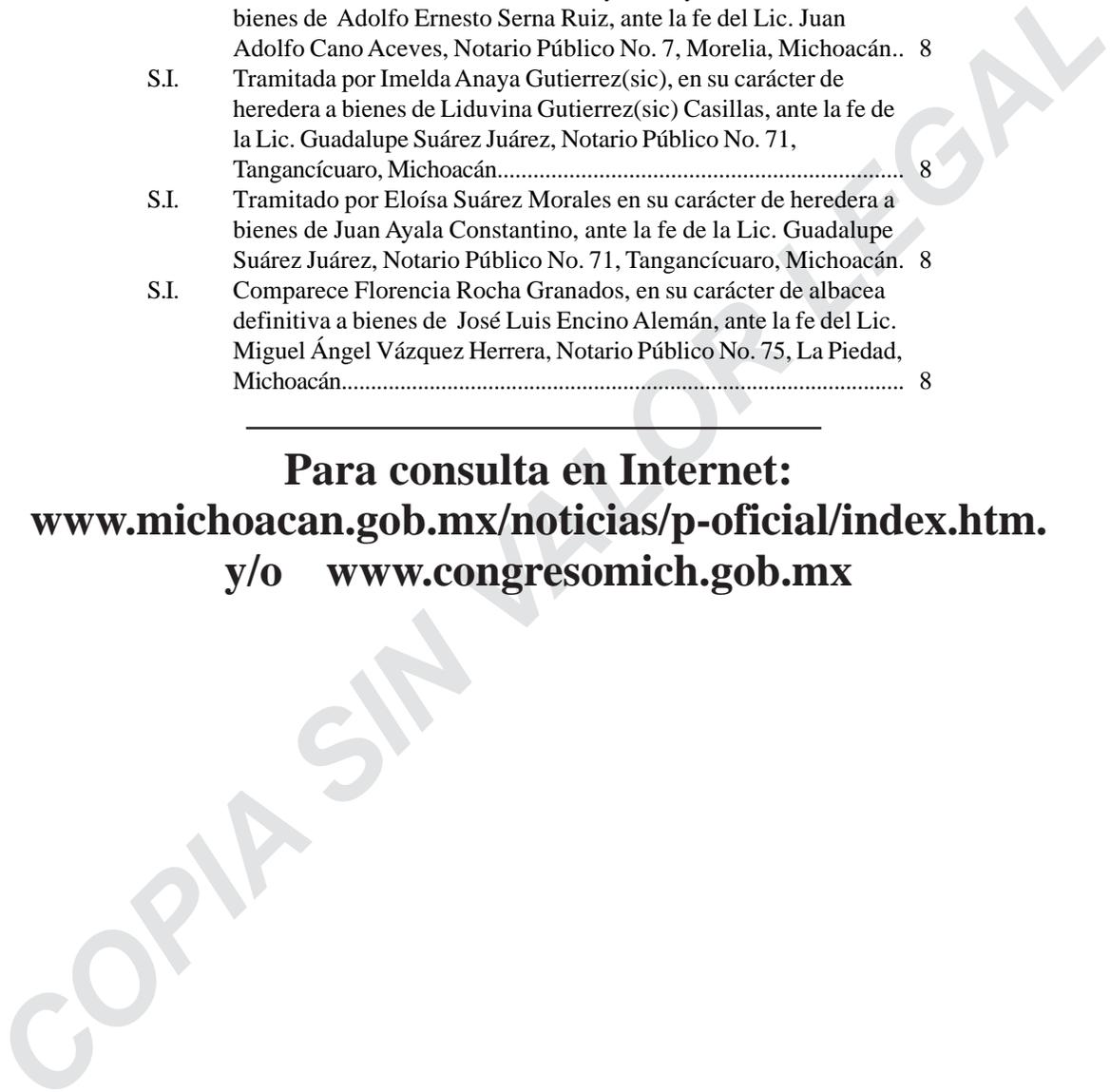
AVISOS NOTARIALES

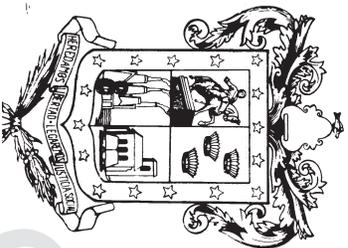
- carácter de albaceas testamentarios y coherederos de Ana María, Gerardo, Rafaela, Pablo, Noé, Israel, Estela y/o Maria(sic) Estela, Jose(sic) Carmen y Martina, todos de apellidos Rojas Pérez, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán..... 7
- S.T. Manifestado por Maria(sic) del Pilar Hernandez(sic) Diaz(sic), en su carácter de albacea testamentaria y única y universal heredera a bienes de Adolfo Ernesto Serna Ruiz, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán.. 8
- S.I. Tramitada por Imelda Anaya Gutierrez(sic), en su carácter de heredera a bienes de Liduvina Gutierrez(sic) Casillas, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 8
- S.I. Tramitado por Eloísa Suárez Morales en su carácter de heredera a bienes de Juan Ayala Constantino, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán. 8
- S.I. Comparece Florencia Rocha Granados, en su carácter de albacea definitiva a bienes de José Luis Encino Alemán, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 8

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx





COPIA SIN VALOR LEGAL